

INMIGRACIÓN Y EL BUEN VIVIR EN *YOUTUBE*: UNA EXPERIENCIA EN CLASE DE ÉTICA

IMMIGRATION AND GOOD LIVING IN *YOUTUBE*: AN EXPERIENCE IN ETHICS CLASS

Autor:

Lara Lara, F.⁽¹⁾; Gerstner, R.⁽²⁾

Institución:

⁽¹⁾Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Santo Domingo. llf@pucesd.edu.ec

⁽²⁾ sicoetica@pucesd.edu.ec

Resumen:

El presente trabajo tiene por objeto relatar una experiencia en clase de ética de la Pontificia Universidad Católica de Santo Domingo (Ecuador) centrada en fomentar una cultura política educativa coherente con la educación del buen vivir a través del análisis de poder formativo y de-formativo del discurso de dos videos seleccionados del sitio web *Youtube*. Mediante el análisis crítico del discurso (ACD) se describe la percepción de los estudiantes acerca de la inmigración, se reconocen los tópicos existentes tanto en los discursos propios de los estudiantes como de los videos proyectados y su relación con la realidad, y se debate sobre la correlación de estos con la de una educación del buen vivir que exige la legislación educativa ecuatoriana. Si bien no reflejan un discurso ante el fenómeno migratorio más allá de lo asistencial, requerido por el buen vivir como propuesta de aprendizaje a través del otro, sí se pudieron realizar inferencias acerca de la necesaria reflexión crítica ante los discursos emitidos por los medios de comunicación y los sitios web como *Youtube*.

Palabras Clave: Legislación educativa; educación migrante; educación inclusiva; medios de comunicación.

Abstract:

This paper aims to relate an experience in ethics class at the Pontifical Catholic University of Santo Domingo (Ecuador) focused on promoting a coherent educational policy culture of good living through the analysis of formative power of discourse selected two videos *Youtube* website. Through critical discourse analysis (CDA) the perception of students about immigration is described, both existing own speeches by students and projected videos and its relation to reality recognized topics, and debate the correlation of these with an education of good living that comes to demand in the Ecuadorian educational legislation. While not reflect a speech to the migration beyond the care required by the good life as proposed learning through other, if they were able to make

inferences about the necessary critical reflection to the speeches issued by the media and websites such as Youtube.

Key Words: Educational Legislation, Migrant Education; Inclusive Education; Communications Media

1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio y su percepción mediática es una cuestión controvertida por cuanto integra diversas realidades (personales y grupales) que vienen a poner de relieve las diferentes identidades, y su manera de relacionarse siendo un tema de necesaria inclusión en las aulas de clase ecuatorianas; en especial, por cuanto la interculturalidad y la inclusión son fundamento del discurso educativo del buen vivir.

Así, a modo de ejemplo se puede comprobar en diferentes vídeos en Youtube o frases en Twitter la situación por un lado de quienes se encuentran obligados a dejar su tierra en la búsqueda del “algo mejor” (que no siempre lo es) debido a las crisis económicas, políticas, de seguridad, o laborales, y por otra, los posibles conflictos devenidos por la confrontación de identidades ante una nueva cultura y por ende, distintas maneras de concebir la realidad que amenazan la “nuestra”, la “de siempre y de los de siempre” (exaltación del yo); respondiendo estas expresiones a intereses egocéntricos (personales y de la colectividad) y estereotipadas, que reproducen comportamientos inmaduros y consecuencias indeseables en el ámbito educativo, coligiéndose en escollos para una educación intercultural e inclusiva.

Se ha partido de la relevancia del sitio web *Youtube* en la formación de la cultura política, al ser un medio de comunicación que se accede a través de Internet, y que probablemente en el futuro va a sustituir a la televisión como principal exponente formativo entre los distintos medios (Casero-Ripollés, 2012). Igualmente, otros ejemplos contrastados podrían ser los casos de las redes sociales Facebook o twitter (Semova & Pernía, 2016), y su influencia en los movimientos juveniles de “yosoy132” en México (Maricela, 2015) o “15M” en España (Fernández-Planells et al., 2013).

La repercusión de *Youtube* se ha evidenciado con su censura o limitación en países como Turquía (conflicto con Grecia), China (disturbios en

el Tíbet en 2008) o Tailandia (ofensas al Rey de Tailandia) por cuanto la apertura de sitio web posibilita el acceso a cualquier persona, democratizando el tratamiento de la información, pero también erigiéndose en un canal abierto a manipulaciones de la verdad. De este modo, se pueden expresar valores, sentimientos, información sobre sucesos, opiniones políticas, etc.; así como deformaciones de la verdad al fomentar percepciones tóxicas, o absolutizando lo “debido” y lo “indebido”, lo “bueno y lo malo” Ahora bien, ¿cómo podemos estar a “salvo” de las manipulaciones? ¿Debemos desconfiar de todo lo que vemos? ¿Puede ser esta cuestión justificación de la censura de un gobierno?

En este trabajo contextualizado en una clase de ética de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Santo Domingo), se reflexionó sobre las siguientes cuestiones ¿cuál es el discurso hacia la inmigración en los dos vídeos seleccionados y reproducidos de Youtube? ¿Qué tópicos se sugieren? ¿Se puede hablar de manipulación de la verdad? ¿Qué similitudes o diferencias se encuentran en el discurso de los vídeos y el propio nuestro?

La importancia de la problemática deviene por cuanto la manipulación de la verdad se traduce en la aceptación por los interlocutores de valores, prejuicios, opiniones y estereotipos, aceptadas como propias, incompatibles en numerosas ocasiones con el discurso del buen vivir en Ecuador, y sus exigencias educativas. Discurso que por otro lado se encuentra en construcción teórica, y en cuestionamiento de su posible practicidad (Rodríguez, 2015), y que propone una nueva manera de relación entre el ser humano y la naturaleza (Lara, 2015) orientada a una educación para la universalidad y por ende, con una percepción positiva de la inmigración, también denominada brain gain (Palazuelos & Villarreal, 2013).

En este sentido, la democratización de acceso a la recepción y emisión de información que permite Youtube, supone una manera de relación de lo personal con lo grupal, como así se pronuncia (Semova & Pernía Peñalver, 2016):

Estos nuevos sistemas de transmisión de información, acción social, integración con el entorno y refuerzo de los modelos e ideales de valores en los grupos, nos muestran una nueva dimensión de la vida social donde lo personal y lo grupal aparecen más unidos que nunca. (p.169).

El caso de Ecuador, la propuesta educativa del buen vivir parte de la interculturalidad y la inclusión como fines de relación, y para una formación integral del ser humano (LOEI, 2011; CRE, 2008, art. 27; SENPLADES, 2013). En este sentido supone un reto de la educación, por cuanto la propuesta jurídica que plantea su legislación educativa apuesta por una manera de relación con el otro diferente y necesaria como se puede corroborar con la defensa del criterio de “especie” como criterio integrador del ser humano (CC, 2005, art. 20) y la protección de la naturaleza como sujeto de derechos en la medida que se considera como algo propio de nosotros mismos (CRE, 2008, Preámbulo), inédita en comparación con otros países. Del mismo modo, la erradicación constitucional del cualquier ego nacionalista al equiparar en derechos al ecuatoriano con el extranjero, así como la prohibición de considerarlo ilegal por su condición migratoria (CRE, 2008, art. 40). En otras palabras, la apreciación de la diversidad pasa de lo moralmente justo a lo exigido necesariamente mediante la norma si se quiere hablar de una educación del buen vivir en Ecuador.

Entendida la interculturalidad más allá de discursos propios de la interculturalidad crítica, y de la inclusión equiparada a integración (Rodríguez, 2015), Ecuador viene a exigir a través de su ordenamiento jurídico educativo una defensa del valor del ser humano como realidad inabarcable (y formativa) que enseña y aprende (CRE, 2008, art.28 párr 2), al concebirlo desde la

complejidad de su realidad personal como única y diversa (Lara, 2015). De este modo, se requiere superar cualquier visión asistencial para conocer y poder valorar el qué podemos aportar como miembros de una misma especie, independientemente de nuestra edad (adultos mayores, adolescentes, niños y jóvenes), sexo, enfermedad, privados de libertad o inmigrantes. Esto es, “qué” y “qué no” pueden enseñar aquellos de se encuentran en numerosas ocasiones excluidos del sistema educativo, pues la propuesta jurídica y política necesita y exige de esta premisa como método de relación con lo otro (naturaleza), el otro (persona) y los otros (colectivos).

En este ámbito de reflexión y valoración del ser humano, la web 2.0 tiene una especial significación por cuanto señala Dans (2007) “antes solo los usuarios leían; ahora quieren escribir y participar”; esta participación se traduce en la elaboración de contenidos informativos por parte de internautas en blogs, videoblogs, foros, wikis o Youtube (Semova & Pernía Peñalver, 2016), exigiendo incluso a los comunicadores profesionales adaptarse a su acción:

La sola existencia de la acción informativa directa de los ciudadanos genera modificaciones en la acción profesional de los periodistas: otras modalidades de reporteo, nuevas formas de verificación y, sobre todo, un proceso de selección mucho más preciso para evitar que la marea informativa ahogue en definitiva la capacidad de comprensión de los sucesos y disgregue de modo irreversible a las audiencias. (Pellegrini, 2010,p. 276)

Sin embargo, se puede apreciar una escasa cultura política educativa en Ecuador por cuanto se desconoce lo que significa el buen vivir, también en el

campo de la educación (Fernández et al., 2014). Este desentendimiento, y el auge de Internet como centro formativo/des-formativo como es el caso de Youtube, justifican la necesidad de fomentar la competencia crítica (LOES, 2010, art.93), y su relación con una cultura discursiva coherente con esta propuesta de relación convivencial- experiencial del buen vivir que se plantea en la Constitución. Así Charles (1995) define la educación crítica:

Es una cualidad que se aprende desde la práctica misma, desde las relaciones cotidianas que dejan huella en las miradas que tenemos del mundo. Se refiere al desarrollo de una concepción del mundo relativamente autónoma, para lo cual se necesita de la formación de un pensamiento sistemático que rebasa la intuición y la apariencia por la vía de la reflexión: la formación crítica se opone a las lecturas espontáneas del mundo y de la realidad (Charles, 1995).

El presente trabajo trata de relatar la experiencia realizada en clase de ética formada por un grupo de estudiantes universitarios de las carreras de Contabilidad y Auditoría y Sistemas acerca del tema “manipulación de la verdad”, reflexionado acerca de los discursos emitidos en dos vídeos seleccionados de Youtube.

2. Método

La clase la conforman 32 estudiantes, 10 varones y 22 mujeres, del sexto curso de las Escuelas de Ciencias Administrativas y Contable y Sistemas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con sede en Santo Domingo, que integran la clase de ética, materia transversal en las mallas curriculares de las distintas licenciaturas e ingenierías de la Universidad. La metodología

utilizada fue de tipo cualitativo, enfocando la investigación en el análisis crítico del discurso (ACD), al ser un instrumento de acuerdo con Van Dijk (2009) que permite analizar la situación en términos de procesos sociales, políticos, culturales e históricos, y cómo a través de ellos se reproducen las estructuras de inequidad social. De acuerdo con este autor, el discurso puede conducir a diversas formas de comprensión de la realidad: aprendizaje, persuasión, manipulación o adoctrinamiento. Se distingue entre realidad como referente a descubrir, la representación que uno hace de la realidad y el discurso como la representación de la realidad que se trasmite al interlocutor (Durandin, 1995). Martín Rojo (1999, p.77) señala que “los discursos instituyen, ordenan, organizan nuestra interpretación de los acontecimientos y de la sociedad e incorporan además, opiniones, valores e ideologías”.

El objetivo principal de esta experiencia fue la de reflexionar acerca de fomentar una cultura política educativa coherente con la educación del buen vivir a través del análisis de poder formativo y de-formativo del sitio web *Youtube* en el tratamiento de la verdad. Como objetivos específicos se plantearon:

- Describir la percepción de los estudiantes acerca de la inmigración.
- Reconocer los tópicos y los discursos de los vídeos emitidos.
- Debatir acerca del poder de los medios de comunicación en el tratamiento del fenómeno migratorio.
- Discutir acerca de qué discursos ante la inmigración podrían ser coherentes con el buen vivir.
- Concientizar de las distintas realidades de la inmigración.

La selección de los vídeos se realizó por la coordinación de Sicoética de la universidad, de común acuerdo con los docentes encargados de los grupos en las que se imparte la asignatura trasversal de ética a todas las escuelas: Contabilidad y Auditoría, Ingeniería Comercial, Sistemas, Educación,

Comunicación Social, Diseño y Hotelería y Turismo. Asimismo, se acordó el tratamiento de problemáticas migratorias distintas a las ecuatorianas por cuanto una educación del buen vivir, debe estar orientada a formar una conciencia planetaria (CRE, 2008, Preámbulo; LOEI, 2011, art.3 f), esto es, hacia una educación para la universalidad.

1.- El primero video proyectado fue un reportaje centrado en la situación de los refugiados ubicados en campamentos de Siria (ver figura 1).



Figura 1. *Reportaje campamento de refugiados en Siria*

Fuente: captura de pantalla del sitio web youtube (<https://www.youtube.com/watch?v=-PTFdUYpr9o>)

- 2.- El segundo video reproducido fue una noticia que trataba la presencia de inmigrantes en un municipio, en donde se muestra una relación entre inmigración con la pobreza, delincuencia e inseguridad (Ver figura 2).



Figura 2. *Noticia sobre inmigración*

Fuente: captura de pantalla

(<https://www.youtube.com/watch?v=Ah1ZOGlmwQk>)

La experiencia de clase estuvo dividida en varios módulos:

- a) **Primer módulo:** se pasó un cuestionario con preguntas abiertas para describir la percepción de los estudiantes acerca del fenómeno migratorio. Estuvo dirigido a realizar un diagnóstico sucinto acerca de qué se entendía por inmigración, las palabras con las que relacionaban inmigración y políticas con las que estarían de acuerdo con relación al fenómeno migratorio. Se utilizó el análisis de contenido orientada a encontrar respuesta a las siguientes preguntas ¿Qué está realmente queriendo decir este grupo? ¿Cómo esto es dicho? ¿Qué no dicen? ¿Qué dicen sin decir? ¿Cómo las frases, palabras y secuencias se relacionan entre sí? ¿Qué manifiesta este grupo acerca de tal tema? (Donaduzzi et al, 2015).
- b) **Segundo módulo:** se plantearon las siguientes preguntas ¿qué es verdad?, ¿qué es un tópico? ¿qué tópicos conocemos?, finalizando con la introducción de los vídeos que iban a ser proyectados.

- c) **Tercer módulo:** visualización de los videos. Durante su proyección, los estudiantes fueron anotando los posibles tópicos reflejados en ambos vídeos, así como las emociones que tenían durante el transcurso.
- d) **Cuarto módulo:** se preguntó mediante un nuevo cuestionario de preguntas abiertas con relación al discurso de los vídeos, la realidad reflejada y los tópicos, así como al contenido, sentimientos, reacciones y tópicos.

3. VALORACIÓN

En el diagnóstico previo se pudo comprobar que la inmigración en términos generales estaba asociada a personas que se trasladan a otro país por motivos económicos o para buscar una alternativa de vida, propio de la definición de un inmigrante típico, sin entrar a considerar aquellos que calificados de atípicos viajan a otro país por cuestiones de placer, jubilación entre otros motivos, y residen durante largas temporadas en el país de destino. De este modo, parece asimilarse un discurso sobre la inmigración limitado a la del necesitado:

Es cuando otras personas de diferentes países ingresan a nuestro país, esto se da por temas laborales, económicos y muchas veces por conflictos políticos (estudiante de escuela de sistemas).

En efecto, en cuanto a las expresiones y términos que asocian con el fenómeno migratorio resaltan respectivamente las de pobreza (20), delincuencia (11) y violencia (9). En menor medida con la de racismo (4) y problema económico (3). Asimismo, a pesar que nadie se consideró racista, sí se encontraron proclives a políticas restrictivas ante la entrada de inmigrantes como es la deportación y control por cuotas.

En definitiva, la inmigración en términos generales fue percibida como “problema” por cuanto es una cuestión limitada a las personas que viajan por motivos de una alternativa mejor de vida, y que necesitan de los recursos del país de destino, por consiguiente, asistencial; sin comprender con carácter general un discurso de riqueza de la diversidad devenida en la aportación de los inmigrantes con relación a la interculturalidad, esencial de una cultura política del buen vivir.

En cuanto a las preguntas planteadas en clase con relación a los tópicos, significado y su vinculación con la verdad, se pusieron en común tópicos conocidos por los miembros de la clase concernientes tanto de migrantes provenientes de fuera de Ecuador, como desde las propias fronteras ecuatorianas tales como: “los colombianos son narcotraficantes”, “los españoles son unos racistas”, “los de la sierra son serios”, “los de la costa son más extrovertidos”... Se pudo advertir cierto disenso entre los interlocutores acerca de estos tópicos, quienes a partir de experiencias personales, familiares y de conocidos, se concluyó que absolutizar alguno de estos tópicos sería irreal e injusto.

Durante la proyección del primer vídeo “Reportaje campamento de refugiados en Siria” (figura 1), se advirtió que los discursos si bien denunciaban su situación de pobreza y exclusión, se tendía a su victimización a partir del relato de las víctimas, con explicaciones enfocadas a culpabilizar a otros países y regiones.

Así se muestra que Europa es impasible ante su situación “si la guerra fuera en Europa todo el mundo estaría involucrado”; la insuficiencia de la ayuda Jordana en comparación a la que los sirios hicieron con los refugiados de Irak “cuando un millón de refugiados Irakís llegaron a Siria tras la guerra no tuvieron que construir ni una sola tienda de campaña porque les acogimos en nuestras casas y les dimos nuestra comida” e incluso aparece la interpelación de una

refugiada como “el problema es el gran número de personas que han llegado aquí que es altísimo, ¿cómo van hacer para que haya suficiente para todos?”

En el segundo vídeo “Noticia sobre inmigración y delincuencia en Salt (Girona, España) (figura 2), el discurso propio del video fue el de la victimización en este caso de los vecinos españoles de Salt, ante presencia de personas inmigrantes en la ciudad. En este caso, abundan mensajes tendentes al populismo por el editor del video “Salt era una de las ciudades más tranquilas y apacibles de toda Cataluña hace menos de 10 años” “ciudad tomada por la inmigración”, violentos de parte de los vecinos españoles como “hijo de puta”, y criminalización de los inmigrantes en especial a los marroquíes como delincuentes “me han robado la televisión”, “no puedes ir sola, están robando por todos sitios”. En términos generales, los tópicos sobresalientes son los que asimilan por un lado a los marroquíes como delincuentes, y por otro, el que los vecinos españoles de Salt como xenófobos y racistas “nuestros abuelos son los que levantaron este país (no los inmigrantes), con toda una vida de sudor y sufrimientos”.

En resumen, el discurso defendido en este video se caracteriza por el egocentrismo relativo a la exaltación de un sentimiento nacionalista ante la presencia de lo distinto. Por el contrario, el discurso de una educación del buen vivir en Ecuador, defiende la condición de ser humano como criterio integrador y definitorio, al mismo tiempo que prohíbe constitucionalmente cualquier discriminación o violencia, como explícitamente lo hace con la erradicación del ego nacionalista reductor de la persona, y contradictorio con la interculturalidad como método para el aprendizaje.

Por último, se preguntó en otro cuestionario de preguntas abiertas acerca de los vídeos, de los tópicos reflejados, y de los sentimientos creados. Como resultados se pueden transcribir los siguientes fragmentos que denotan la necesaria concientización de investigar la propia realidad de la persona que se

esconde en numerosas ocasiones entre cifras, noticias y tópicos, como respuesta a una educación crítica para los medios:

Creo que todos somos seres humanos y por ende todos tenemos oportunidad de mejorar en países distintos; que el aceptar inmigrantes no significa violencia, sino apoyar a que por situaciones adversas sean acogidas de la mejor manera (estudiante de Contabilidad y Auditoría).

Los videos nos permitieron ponernos en los pies de cada una de las personas que viven y sufren en dicho país por lo que se debe ser más consciente al expresar y opinar sobre estos temas delicados (estudiante de contabilidad y auditoría).

Igualmente, se advirtió por los estudiantes el poder de los medios de comunicación en el tratamiento de la realidad y en la creación de discursos acerca del fenómeno de la inmigración. .

En base a lo que en ellos se exponga es que nos hacemos una idea de los que pasa en el mundo. Si lo que ellos quieren es alarmarnos lo harán y si no tiene el poder de no hacerlo porque nosotros no tenemos acceso a un determinado lugar mientras que los medios de comunicación sí (estudiante de sistemas).

Los medios de comunicación muchas veces solo muestran una parte de la realidad vivida, y siempre hay dos caras de la moneda (estudiante de Contabilidad y Auditoría)

Del mismo modo, se evidenció la necesidad de fomentar una educación para la universalidad, centrada en la formación de ciudadanos éticos con conciencia planetaria o ecológica comprometidos con los problemas del mundo:

Pienso que todos debemos tener conciencia de la realidad que viven muchas personas a nivel mundial y por ende debemos ayudar a las personas que dejan sus hogares huyendo de las guerras y la violencia que están viviendo (estudiante de sistemas)

Universalidad esencial en el discurso de una educación del buen vivir pues exige concebir el fenómeno migratorio desde una postura política positiva del brain gain, que parte del reconocimiento del *homo viator*, que como especie se encuentra en constante caminar y construcción desde su concepción (CRE, 2008, art.45), característico de la condición humana; al igual que el egocentrismo reductor de la realidad de la persona, y por lo tanto, incompatible con una educación del buen vivir.

Finalmente, a modo de conclusión de la experiencia con relación a sus resultados y su coherencia con los postulados de una educación del buen vivir:

- La inmigración aparece en el discurso estudiantil desde un punto de vista asistencial, limitado los inmigrantes típicos (excluyendo quienes viajan por placer o residen voluntariamente calificados de

atípicos) más propio de integración que de defensa de la realidad de la persona; por lo tanto, insuficiente para el discurso del buen vivir, que se fundamenta en el “aprendizaje con el otro”, característico en la definición de la interculturalidad e inclusión en Ecuador, como fines propios de su educación. En otras palabras, ¿qué puedo aprender de los extranjeros?

- Se evidenció una concientización por los estudiantes de la situación de las personas que emigran por motivos de una vida mejor.
- Se advirtió la necesaria reflexión acerca de los discursos emitidos por el sitio web Youtube para el conocimiento de la realidad.
- Se contrastó en el debate lo injusto de los tópicos, y como se encuentran contenidos en los medios de comunicación de una forma recurrente.
- El reconocimiento de los tópicos y el debate acerca de su coherencia con la realidad favorece: a) el pensamiento crítico hacia los medios de comunicación como es el caso de los dos vídeos proyectados de Youtube, y b) la reflexión sobre el poder de los medios de comunicación en la creación de discursos orientados a la manipulación de la verdad, consistente en la defensa del ser humano, sin distinción de nacionalidad.
- Antonio Machado escribió: “¿Tú verdad? no, la verdad; y ven conmigo a buscarla. La tuya guárdatela”. Una educación del buen vivir debe partir de esta mandato que nos invita el poeta por cuanto se construye mediante la convivencia y con espacios de inclusión, necesarios para el aprendizaje en “Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende (CRE, 2008, párr. 2º)”, a través de la dignidad de la persona, por pertenecer a la especie humana. En este sentido, el discurso asistencial que aparece en los dos vídeos expuestos, junto con la percepción de los estudiantes acerca del fenómeno migratorio puede evidenciar las dificultades

que debe enfrentar esta propuesta de interculturalidad, así como la insuficiente cultura política educativa por parte de los estudiantes para apreciar lo diverso, y se pueda valorar sus aportaciones en la consecución de la interculturalidad.

En definitiva, se pretendió la promoción de una cultura política educativa propia del discurso del buen vivir, difícil objetivo en la actualidad ecuatoriana por cuanto en numerosas ocasiones no se sabe qué supone (Fernández et al., 2014), y en otras no se aplica en las aulas (Ilicachi, 2015), o su aplicación es insuficiente conforme las exigencias del legislador ecuatoriano (Rodríguez, 2015). Si bien los estudiantes no reflejaron un discurso ante el fenómeno migratorio más allá de lo asistencial que requiere el buen vivir como propuesta de aprendizaje a través del otro, sí se pudieron realizar inferencias acerca de la necesaria reflexión crítica ante los discursos emitidos por los medios de comunicación y los sitios web como Youtube, advertir de los estereotipos incompatibles con la dignidad de la realidad personal, así como la percepción de una educación comprometida con la defensa del ser humano a través de la investigación de su propia realidad.

Bibliografía

1. Casero-Ripollés, A (2012). Más allá de los diarios: El consumo de noticias de los jóvenes en la era digital, *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*,(39), 151-158.
2. Charles, M. (1995). *Educación para la recepción ciudadana. Los medios, nuevas plazas para la democracia*. Asociación de Comunicadores Sociales "Calandria".
3. Código Civil (2005). Quito: Congreso Nacional, Comisión de Legislación y Codificación.
4. Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008). Ciudad Alfaró: Asamblea Constituyente.

5. Dans, E. (2007). *Los retos de los medios de comunicación desde las nuevas tecnologías, conferencia en los cursos de verano de la Universidad Complutense en el Escorial*, 13 de Julio de 2007.
6. Donaduzzi, S., Saldanha, D, Colomé, C., Heck, T., Fernandes, N & Viviani, V. (2015). Grupo focal y análisis de contenido en investigación cualitativa. *Index Enferm*, 24(1-2), 71-75. doi: 10.4321/S1132-12962015000100016.
7. Durandin, G. (1995). *La información, la desinformación y la realidad*. Barcelona: Paidós.
8. Fernández, B. S., Pardo, L., & Salamanca, K. (2014). El buen vivir en Ecuador: ¿marketing político o proyecto en disputa? Un diálogo con Alberto Acosta. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (48), pp. 101-117.
9. Fernández-Planells, A., Feixa Pampols, C., & Figueroas-Maz, M. (2013). 15-M En España: Diferencias y Similitudes en las Prácticas Comunicativas con los Movimientos Previos. *Ultima década*, 21(39), 115-138. doi:10.4067/S0718-22362013000200006.
10. Lara, F. (2015). Personalismo en la legislación educativa ecuatoriana: una aproximación desde el pensamiento de Gabriel Marcel. *Academia*, (Número Especial: III Congreso Internacional de la Asociación Iberoamericana de Personalismo, Loja-Ecuador), 230-238. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/41273/3/articulo24.pdf>
11. Ley Orgánica de Educación Intercultural [LOEI] (2011). Quito: Asamblea Constituyente.
12. Ley Orgánica de Educación Superior [LOES] (2010). Quito: Asamblea Constituyente.
13. Illich, J. (2015). La educación intercultural bilingüe como proyecto epistémico de los movimientos indígenas en el Ecuador. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 18 (1), pp. 211-229. doi:10.17163/soph.n18.2015.11
14. Machado, A. (2015). *Proverbios y cantares*. (Nuevas Canciones) (2ª Parte), LXXXV. Recuperado de <http://www.poetasandaluces.com/poema.asp?idPoema=225>

15. Maricela, P. (2015). Construcción de ciudadanía a partir del relato de jóvenes participantes del #YoSoy132. *Global Media Journal México*, 12, (23), 1-18. Recuperado de https://journals.tdl.org/gmjei/index.php/GMJ_EI/article/view/221.
16. Martín Rojo, L. (1999). Análisis del discurso y enseñanza de las lenguas. *Textos de didáctica de la lengua y de la literatura*, 20, 75-88.
17. Palazuelos, A., & Villarreal, M. C. (2013). Más allá de las remesas: Transformaciones socioeconómicas y proyectos de migración y desarrollo en Ecuador. *Migración y desarrollo*, 11(21), 107-132.
18. Pellegrini, S. (2010). Análisis conceptual del periodismo ciudadano y propuesta metodológica para analizar su contribución informativa. *Palabra Clave*, 13(2), 271-290.
19. Rodríguez, C. (2015). La educación intercultural bilingüe en el Ecuador del Buen Vivir. De la normativización legislativa a la praxis educativa. En J.M, Gómez, S. Méndez,
- 20.10. García & M.J, Cartes (eds). Derechos humanos emergentes y periodismo, (pp.565-692). España: Universidad de Sevilla.
21. Semova, D & Pernía, N (2016). Crisis política y narrativas *transmedia* en las protestas de 2014 en Venezuela. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 7(1), 163-177. doi: 10.14198/MEDCOM2016.7.1.9
22. SENPLADES (2013). Buen Vivir: "Plan Nacional 2013-2017". Ecuador: SENPLADES.
23. Van Dijk, T. (2009). *Discurso y Poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*. Barcelona: Gedisa.

